

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR

RADICADO: 20001410500120160009700
REF: ORINARIO LABORAL
DEMANDANTE: SANDRA MILENA PEREZ AMAYA
DEMANDADO: COMPAÑIA ADMINISTRADORA DE FONDOS DE
PENSIONES Y CESANTIAS S.A. - COLFONDOS S.A. Y
OTROS

Valledupar, 3 de octubre de 2023

En la fecha, y en los términos de los numerales 1 y 2 del Art. 366 del Código General del Proceso, realizo la LIQUIDACIÓN DE COSTAS y la paso al despacho:

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

Agencias Primera Instancia	\$5.800.000
Agencias Segunda Instancia	\$4.640.000
TOTAL COSTAS	\$10.440.000

La secretaria,

MARIA CAMILA LÓPEZ PEÑA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR

RADICADO: 20001410500120160009700
REF: ORINARIO LABORAL
DEMANDANTE: SANDRA MILENA PEREZ AMAYA
DEMANDADO: COMPAÑIA ADMINISTRADORA DE FONDOS DE
PENSIONES Y CESANTIAS S.A. - COLFONDOS S.A. Y
OTROS

Valledupar, 5 de octubre de 2023

A U T O:

Conforme lo ordena el numeral 1° del artículo 366 del CGP, apruébese la liquidación de costas procesales concentradas, realizada por la Secretaría del despacho, para que surta sus efectos legales.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

VIVIAN CASTILLA ROMERO
JUEZ

